



DECRETO ALCALDICIO N° 437
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 390 DE FECHA
11.02.2015.

REQUINOA, 16 de Febrero de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 390 de fecha 11.02.2015 que autoriza vía Convenio Marco en el Portal Mercado Público, "Adquisición de Materiales Didácticos y/o Educativo", para el proyecto de extensión del servicio itinerante que funciona en los sectores rurales de la comuna de Requinoa, al proveedor SEIGARD Chile S.A., Rut 96.978.670-2, por un monto total de \$ 216.604 sin iva. Adjunta cotizaciones.

El Memo N° 308 de fecha 16.02.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 390 de fecha 11.02.2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 390 de fecha 11.02.2015, en lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** vía Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, "Adquisición de Materiales Didácticos y/o educativos", para el proyecto extensión del servicio itinerante que funciona en los sectores rurales de la comuna de Requinoa, al proveedor SEIGARD Chile S.A., Rut 96.978.670-2, por un monto de \$ 216.604 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.111, Material didáctico y/o educativo, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/LGE
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Mercado Publico (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-